

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877



SUMARIO

Semana del 13 al 19 de mayo de 2019

Normativa

CNTA: trabajo en acopios con aumentos entre 57 y 67%

Institucionales

Argentina toma la iniciativa en materia de LLP
Continúa barato el biodiesel en dólares
Industria alimentaria con mayor capacidad ociosa
Por ahora muy flojas las solicitudes de inscripción de nuevos cultivares de soja y trigo
Previo al rebote, la baja de la soja disparó pedido de revisión de retenciones

Legislativas

Poca actividad en Agricultura
Precios cuidados para peras y manzanas
Jugo de frutas y hortalizas en soluciones acuosas
Registro Nacional de extractores de agua
Transparencia comercial de peras y manzanas
Lucha contra aftosa en límite con Bolivia
Emergencia cítrica en Buenos Aires



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877

NORMATIVA

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

Trabajo rural: aumentos entre 57 y 67% para almacenamiento de granos

Por Decisión Administrativa 363/2019 se formalizó la designación de la Dra. Gabriela Mauro como coordinadora de la Comisión de Trabajo Rural-Agrario, de la secretaría de Trabajo, por el término de 180 días hábiles a partir del 19 de enero del corriente año. Recordemos que por Res. 113/2019, de febrero del corriente año, se había propuesto a la Dra. Mauro y al Dr. Juan Fernández Escudero como representantes suplentes de la CNTA por el ministerio de Producción y Trabajo.

En tanto, en la semana de análisis se promulgaron distintas resoluciones de la CNTA en relación a las escalas remunerativas de los trabajadores rurales.

En lo que hace a las tareas de acopio, se fijó la escala para los trabajadores ocupados en tareas de manipulación y almacenamiento de granos en las provincias de Santa Fe (Res. 41/2019) y Santiago del Estero (Res.42/2019), con vigencia hasta el 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020 respectivamente.

Asimismo se promulgó la Resolución que estableció los salarios para los trabajadores ocupados en la conducción de máquinas cosechadoras y tractores para la recolección de granos y oleaginosas (Res. 45/2019), en este último con vigencia hasta el 31 de julio del corriente año.

Comentario: en el caso de las labores en la provincia de Santa Fe, el incremento interanual ronda entre el 57 al 67%. Por caso, el jornal mínimo garantizado pasó de \$788,83 a \$1.235,84, o el jornal del "lauchero" de \$1.143,05 a \$1.795,34.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Secretaría de Agroindustria

Argentina más activa en materia de LLP en el comercio granario

En las últimas dos semanas se registraron importantes acciones respecto de impedir que la presencia mínima de eventos biotecnológicos sea un obstáculo para el comercio de granos.

En primer lugar hubo una declaración conjunta de los ministros o secretarios de Agricultura de los EE.UU., Canadá, Brasil y la Argentina, que participaron de la reunión de ministros del G20, respecto de trabajar para que la brecha entre países que no han aprobado determinados eventos y los que sí los han aprobado no constituya una traba comercial.

La propuesta para subsanar este tema es el denominado esquema LLP (Low Level Presence), que posteriormente a esta reunión, el jefe de Gabinete, Santiago del Solar, planteó en la reunión de ministros de Agricultura de la OCDE, realizada en París.

En la semana de análisis, Agroindustria convocó a los líderes de organizaciones privadas de



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 877

la Argentina, como las cadenas por cultivo, gremiales del agro, CIARA-CEC, Aapresid, Aacrea, etcétera, para informar sobre la evolución de las charlas y solicitarles el apoyo, para avanzar en forma conjunta en los espacios de diálogo internacionales.

Comentario: si bien no lo mencionan, en las noticias internacionales aparece también suscribiendo al llamado del Japón, el ministro de Agricultura de México, Víctor Villalobos, quien fuera director del IICA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Energía

Se sigue abaratando el biodiesel en dólares

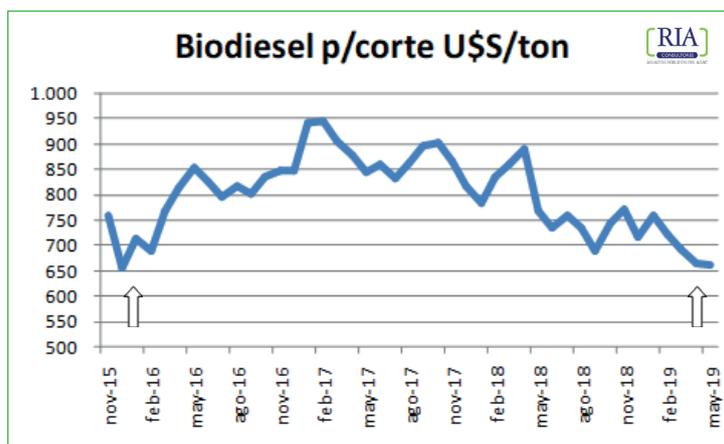
El valor del biodiesel con destino al corte interno fue fijado en \$29.739 para el corriente mes de mayo, lo que implica una suba del 3% respecto de abril, del 5% respecto de enero y de 63% respecto de mayo del año pasado.

El aumento (con los valores del dólar y el aceite de soja al 15 de mayo) se mantiene relativamente en línea con la evolución de estas dos variables respecto del mes anterior. Sin embargo marca un franco atraso respecto del dólar, que en el término de un año aumentó 89% contra el 63% del biodiesel.

Al tipo de cambio actual, el biocombustible con destino al corte interno representa unos 662 dólares por tonelada, el valor más bajo desde diciembre de 2015, cuando tras la devaluación y la reducción de 5 puntos porcentuales a los derechos de la exportación de la soja, el precio en pesos se atrasó significativamente respecto de la divisa estadounidense.

En tanto, el gap entre el precio del biodiesel y el del aceite de soja en bruto cayó este mayo a 47%, nueve puntos menos que el promedio de 2018 (56%) y 17 puntos menos que el promedio de 2017 (64%).

Claramente se trata de un deterioro en la ecuación de los elaboradores de biodiesel. En este sentido, la cámara que los agrupa (CEPREB) hizo público su reclamo de un aumento de \$2.900 para el corriente mes de mayo, que fue desoído (el aumento en términos brutos fue de \$1.005). Los representantes industriales se reunieron, sin éxito, con el secretario Lopetegui y ahora amenazan con recurrir a la Justicia, aduciendo que los cambios en el cálculo del precio los perjudica y vuelve no rentable la producción.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

La capacidad ociosa en Alimentos y Bebidas siguió creciendo en marzo

Con un 55,7% de la capacidad instalada activa, la industria de los Alimentos y Bebidas toca su punto más bajo, al menos desde enero del año pasado.

En comparación con marzo de 2018 la capacidad ociosa aumentó 7,6 puntos porcentuales.

En el informe, el INDEC explica la menor actividad por una caída en la producción de bebidas gaseosas, aguas y sodas, lácteos, carne vacuna y productos de confitería.

Otra actividad que tampoco se recupera en marzo es la industria metalmeccánica (excluida la automotriz), cuya capacidad ociosa trepa a 56,9%, donde la caída se explica por la menor producción de maquinaria agrícola y artículos de la línea blanca.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Escasas solicitudes para inscripción de nuevas sojas y trigos

De acuerdo al seguimiento que realiza RIA sobre los avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial, en lo que va del año (hasta el viernes 17 de mayo) solo se presentaron solicitudes de inscripción de nuevos cultivares de soja para cuatro materiales, a saber: Don Mario 52R19, Don Mario 75i75 RSF IPRO, Biocerres 3.41 y ACA 838.

En el mismo lapso de 2018 se habían presentado 20 solicitudes de inscripción, mientras que en igual periodo de 2017 se contabilizaban 6 solicitudes.

En el caso del trigo, también se presentaron cuatro solicitudes de inscripción en el corriente año, correspondientes a Buck Resplandor, TBio Audaz, Klein Cien Años y Buck Cumelén, contra 10 solicitudes en 2018 y 12 en 2017.

En tanto, el Catálogo Nacional de Cultivares del INASE muestra dos cultivares de trigo registrados en lo que va del año y ninguno de soja.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Hacienda

La baja de la soja disparó pedidos de revisión de los Derechos de Exportación

Cuando el valor de la soja perforó los 300 dólares, casi al unísono las entidades gremiales salieron a pedir la revisión del esquema de derechos de exportación señalando que el cultivo dejaba de ser rentable en esta condición.

El posterior rebote de los commodities durante la semana de análisis tranquilizó las aguas, sacando el tema de la agenda de medios.

En un análisis de RIA sobre nivel de retenciones y valor FOB de la soja al momento de fijarlas hemos visto que los actuales niveles en torno al 29% con una soja en torno a los 315 dólares, resulta similar (o incluso menores) a lo ocurrido a principios de 2007, cuando las retenciones se elevaron de 23,5 a 27,5% con una soja en suba, que traspasaba los 300 dólares y que seguiría en ascenso hasta 2008, cuando primero se llevaron las retenciones a 35% y luego se intentó

Reporte Institucional Agropecuario



ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XVII

Nro.
877

ponerlas móviles. Lo que pudo haber cambiado entre 2007 y 2019 es la estructura de costos de la producción de soja (por caso en lo relativo al combate de las malezas) que lleve a que frente a niveles similares, la rentabilidad se vea más afectada ahora que antes.

En el siguiente cuadro resumimos la evolución de los DEx y el precio de la soja (posición más cercana) al momento de promulgarse el cambio de alícuota.

Fecha Dex	Porcentual	FOB soja (US\$)	U\$\$/ton recaudado
05/03/2002	13,50%	175	24
06/04/2002	23,50%	162	38
12/01/2007	27,50%	269	74
12/11/2007	35%	397	139
13/03/2008 Retenciones móviles		528	
18/07/2008	35%	536	188
17/12/2015	30%	357	107
01/01/2018 Inicio baja 0,5% mensual		361	
03/09/2018 18% + \$4	30%	371	111
15/05/2019	29%	318	92

Fuente: Agroindustria / CIARA

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Congreso de la Nación

Poca actividad en Agricultura

La campaña electoral por la provincia de Entre Ríos mantiene sin reuniones a la comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara baja. El candidato de Cambiemos, presidente de la comisión, Atilio Benedetti se encuentra en pleno trabajo proselitista y difícilmente convoque a reunión de diputados (este año no lo hizo nunca) antes de las elecciones provinciales previstas para el 9 de junio. Entre tanto la comisión de Agricultura del Senado, presidida por el otro entrerriano, Alfredo De Ángeli, también suspendió las reuniones para esta semana que comienza luego de haber sacado dictamen a los proyectos de ley que tratan temas de Agricultura Familiar como se informó recientemente. También el presidente de la comisión de la Cámara alta está en plena campaña electoral para fortalecer al espacio de Cambiemos en su provincia. Una elección que está más para la reelección del peronismo unificado del actual gobernador Bordet.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Diputados

Precios cuidados para peras y manzanas

Varios legisladores del FPV, encabezados por la diputada María Emilia Soria (Río Negro), pre-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877

sentaron un proyecto de ley (2340-D-2019) por el que se crea un esquema de precios cuidados para peras y manzanas. La iniciativa, girada a las comisiones de Defensa del Consumidor, Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda; crea un Programa cuya finalidad será “que las empresas de supermercados y las empresas proveedoras de productos de consumo masivo se obligan a mantener el precio final de venta de las Peras y Manzanas adquiridas a través” de la ley que se presenta. También “se obligan a adquirir los productos de los Productores registrados a tales fines”.

La norma proyectada aclara en su artículo 3° que se instrumentan “valores de referencia” para las frutas. De tal modo que el PEN “fijará un valor de referencia por kilogramo de pera y manzana, para ser abonado a los productores primarios”. Los precios de referencia beneficiarán a personas humanas y PyMEs “que sean productores primarios de peras y manzanas y que se inscriban en un registro a tal fin”, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Jugo de frutas y hortalizas en soluciones acuosas

El diputado de la Coalición Cívica, Héctor Flores (Buenos Aires), presentó un proyecto de ley (2307-D-2019) girado a las comisiones de Defensa del Consumidor, Acción Social... e Industria con el que establece etiquetados de jugos de frutas, hortalizas y legumbres en soluciones acuosas o en polvo para diluir en agua. El proyecto propone que los jugos “deben llevar sobre sus envases, etiquetas o envoltorios, en letras y lugar suficientemente visibles, una leyenda indicativa del porcentaje de la sustancia o componente orgánico que contiene el producto”.

Asimismo, indica que dichos productos “que no contengan sustancia o componente orgánico alguno deben llevar en sus envases, etiquetas o envoltorios, en letras y lugar suficientemente visibles la leyenda ‘PRODUCTO 100% ARTIFICIAL’”. Estas obligaciones deberán cumplirla “los productores o fabricantes, a los fraccionadores y a los importadores según los casos”. La iniciativa establece también multas y sanciones a quienes incumplan la norma.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Registro Nacional de extractores de agua

El diputado salteño Alfredo Olmedo (Salta Somos Todos) presentó un proyecto de ley (525-D-2019) con el que crea un registro nacional de productores agrarios extractores de agua de pozo. La iniciativa, girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto, crea el mencionado registro en la órbita del ministerio de la Producción y Trabajo, cuyo “objetivo principal” será “la inscripción de aquellos establecimientos de producción agraria que utilizan como insumo el agua de pozo y que no gozan del servicio público de provisión de agua de red”.

La ley propuesta establece requisitos mínimos para la registración y acceso al registro destinados a los usuarios y datos de producción, así como acceso comercial a la energía eléctrica. Los productores registrados “gozarán del reintegro mensual del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) que hubiesen abonado por el servicio de energía eléctrica, sin perjuicio de lo

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877

cual el contribuyente continuará computando el monto del IVA abonado por tal concepto, como un crédito fiscal, conforme las normas habituales”, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Transparencia comercial de peras y manzanas

La diputada rionegrina Silvia Horne (Peronismo para la Victoria) representó un proyecto de ley (785-D-2019) junto a otros diputados del FPV con el que propone transparentar la comercialización de peras y manzanas. El proyecto fue girado a las comisiones de Comercio, Agricultura y Ganadería, Legislación General y Presupuesto y Hacienda. La iniciativa presentada por Horne es para las frutas frescas de peras y manzanas y “se aplica a los contratos de compraventa frutícola, u otros contratos comerciales que implique la pérdida de la posesión de las frutas, entre productores primarios y comerciantes, y entre estos entre sí, que se realicen a partir de productos cultivados en el territorio nacional”.

La norma proyectada crea un registro de todos los actores intervinientes en el comercio de la fruta y establece contratos escritos de comercialización de la fruta con acuerdos de precios entre las partes (oferta y demanda) es decir entre productores y comercios minoristas, que tendrán un plazo de pago de 20 días a partir de la homologación del acuerdo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Lucha contra aftosa en límite con Bolivia

El diputado Andrés Zottos (Justicialista, Salta) presentó un proyecto declarativo (2274-D-2019) junto a otros dos legisladores del mismo espacio y provincia con el que solicita al PEN “arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la normal ejecución del Plan de lucha contra la fiebre aftosa en la zona de frontera internacional con Bolivia y Paraguay”. Se pide además que se “garantice durante la campaña de vacunación 2019, la provisión gratuita de vacunas y los gastos de su aplicación a los pequeños productores ganaderos de las localidades de Santa Victoria, Iruya, Oran, San Martín y Rivadavia de la provincia de Salta”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Emergencia citrícola en Buenos Aires

La comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara alta aprobó un dictamen a un proyecto de ley (S-1424/19) presentado por su presidente hace pocos días, para declarar la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de cítricos de la provincia de Buenos Aires.

Comentario: *el senador argumenta la necesidad de la Emergencia en la provincia por “la zona de San Pedro” la de mayor volumen de plantaciones cítricas en toda la provincia, a pesar de la gran pérdida de plantas en aquella zona con el transcurso de los últimos años. También se suma la iniciativa al dictamen que obtuvo el proyecto de ley (CD-22/19) venido en revisión por*



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
877

la Cámara de Diputados, con el que se declara la emergencia citrícola a las provincias de Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Salta y Jujuy. Este dictamen fue aprobado en la semana previa (Ver RIA 876) y se pensaba tratar el 15 de mayo en el recinto, encuentro legislativo que fue postergado. El día 13 de la semana de análisis Bullrich presentó su proyecto para darle dictamen en la comisión que preside a los efectos de tratarlo en la misma sesión en la que se espera sea aprobada la emergencia.

[VOLVER AL SUMARIO](#)